

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 2985

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 6120413522 PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MARZO-23-2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

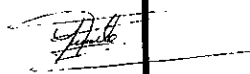
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 20 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4211608721**

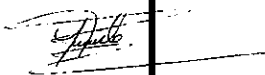
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE ABRIL DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



Reviso: Natalia Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública

Al contestar Cíte el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor(a)

Paciano Asprilla Arboleda
Carrer 1 2 35 Oficina 104 Mosquera

Email: hectorhnieto@gmail.com
Mosquera - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120413522

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 110010000000 10434698 Fecha de Imposición 21/04/2016, No. 110010000000 10416074 Fecha de Imposición 27/03/2016, No. 110010000000 10415893 Fecha de Imposición 23/03/2016, No. 110010000000 10404221 Fecha de Imposición 02/03/2016 y No. 110010000000 10334386 Fecha de Imposición 02/10/2015 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Información Conductor		
Identificación	Documento	E expedida en
C4831936	CÉDULA DE CIUDAD	ISTMINA
Nombres		Apellidos
PACIANO		ASPRILLA
Fecha	Sexo	Teléfono
1980-05-09	☒ H ☐ M ☐ O	3106154
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
TRN 86 N44-04		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó causal de devolución "DIRECCION ERRADA- INEXISTENTE" tal como se muestra a continuación

Nombre depositante	Destino	Fecha pago	Valor pagado
GUIA Comprensos			
Guía nr: 108115			
NIT: 830.141.717-8 (Licencia MINTC 28902014) Dirección: CLJ 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C. Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co			
Remitente: SCM - SEC. DISTRITAL DE MOVILIDAD NIT/C: 830.141.717-8 Dir remit: ATOLÉ	Destinatario: PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA RUK713 Dirección TRN 88 N44-84 Destino: BOGOTÁ CUNDINAMARCA 11001000000010434858 Cod postal: 43457 PDE: nombre recibe Identif. recibe: 400416 3.457	Devolución: ☒ De Empresa ☐ De Interceptor ☐ Desconocida ☐ Refusado ☐ No recibe ☐ No responde ☐ Otro	Analisis de intento de entrega de correo: SCM - SEC. DISTRITAL DE MOVILIDAD RUK713 Dir Remite: ATOLÉ Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100
Orgen: BOGOTÁ			
Contenedor: N/A			
Fecha: 25/04/2018			
peso (gr): 100			
vi seguros: 0			
vi pagado: 0			

Nombre depositante	Destino	Fecha pago	Valor pagado
GUIA - CARTACOPIA Comprensos			
Guía nr: 108958			
NIT: 830.141.717-8 (Licencia MINTC 28902014) Dirección: CLJ 37 Nr. 29-20 Bogotá D.C. Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co			
Remitente: SCM - SEC. DISTRITAL DE MOVILIDAD NIT/C: 830.141.717-8 Dir remit: ATOLÉ	Destinatario: PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA RUK713 Dirección TRN 88 N44-84 Destino: BOGOTÁ CUNDINAMARCA 11001000000010434874 Cod postal: 43457.00 PDE: nombre recibe Identif. recibe: 400416 3.457	Devolución: ☒ De Empresa ☐ De Interceptor ☐ Desconocida ☐ Refusado ☐ No recibe ☐ No responde ☐ Otro	Analisis de intento de entrega de correo: SCM - SEC. DISTRITAL DE MOVILIDAD RUK713 Dir Remite: ATOLÉ Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100
Orgen: BOGOTÁ			
Contenedor: N/A			
Fecha: 28/03/2018			
peso (gr): 100			
vi seguros: 4			
vi pagado: 0			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

GUIA - CARTACOPIA
Comparando

Remitente: SDM - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD
Destinatario: PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

Devolución:
☐ Cerrado
☐ Rehusado
☐ No Reside
☐ No Contactado
☐ Apartado Clausurado

GUIA - CARTACOPIA
Comparando

Remitente: SDM - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD
Destinatario: PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

Devolución:
☐ Cerrado
☐ Rehusado
☐ No Reside
☐ No Contactado
☐ Apartado Clausurado

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARECENCIA No. 21001000000010334386

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA
TRN 88 144-04

BOGOTÁ D.C.

Devolución:
☐ Cerrado
☐ Rehusado
☐ No Reside
☐ No Contactado
☐ Apartado Clausurado

72

Motivos de Devolución:
☐ 1 2 Desconocido
☐ 1 2 Rehusado
☐ 1 2 Cerrado
☐ 1 2 Dirección Errada
☐ 1 2 No Reside
☐ 1 2 No Existe Número
☐ 1 2 No Reclamado
☐ 1 2 No Contactado
☐ 1 2 Fallecido
☐ 1 2 Fuerza Mayor

Fecha 1: 26/03/2021 R D
Nombre del distribuidor: [Firma]
C.C.: 16020211608721
Centro de Distribución:
Observaciones: Casa 2 Asesoría Transito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Con ocasión de que los comparendos no fueron notificados personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **RESOLUCION DE AVISO 028 DEL 2016-D5-16 NOTIFICADO 23/05/2016, RESOLUCION DE AVISO 025 DEL 2016-04-18 NOTIFICADO 25/04/2016, RESOLUCION DE AVISO 025 DEL 2016-04-18 NOTIFICADO 25/04/2016, RESOLUCION DE AVISO 023 DEL 2016-03-17 NOTIFICADO 29/03/2016 Y RESOLUCION DE AVISO 016 DEL 2015-10-22 NOTIFICADO 29/10/2015.**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Frente a la orden de comparendo 11001000000010144255, encontramos que fue impuesto **MANUALMENTE**, en vía por un agente de tránsito, es decir que le fue notificado personalmente, en el lugar de los hechos, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

El comparendo No. 11001000000010144255 de fecha 14 de octubre de 2015 fue impuesto por la infracción codificada como B02 la cual establece:

"conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida."

Así las cosas, al haber sido recibido el comparendo en la dirección reportada y en el último caso (comparendo No. 11001000000010144255 de fecha 14 de octubre de 2015), haber sido notificado en vía pública, se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; razón por la cual, usted debió adelantar alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a continuación se transcribe.

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

- 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un***

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





- veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o
2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o
 3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley.

Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, **carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito**, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el petionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito aún se encuentra en términos para expedir la resolución que resuelve la responsabilidad contravencional del caso en particular interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las resoluciones:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
110010000000 10434698	382265	15 de julio de 2016
110010000000 10416074	287895	17 de junio de 2016
110010000000 10415893	287833	17 de junio de 2016
110010000000 10404221	227856	19 de mayo de 2016
110010000000 10334386	685019	24 de diciembre de 2015
110010000000 10144255	647693	30 de noviembre de 2015

Por medio de las cuales la Autoridad de Tránsito resolvió la situación contravencional, declarándolo contraventor, las cuales fueron notificadas en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la caducidad de la acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo con las diferentes formas de pago establecidas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle".
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805-7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

Frente a la orden de comparendo No. **110010000000 22773386** Fecha de Imposición **05 de enero de 2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición, será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-03-2021 03:13 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarin Cubillos-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

TRN 86 N44-04

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010434698

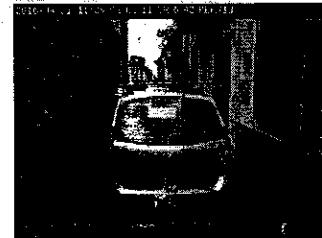
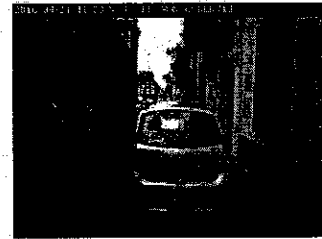
IDENTIFICACION IDENTIFICACION

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 04/21/2016 11:23:58		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 11 - CR 6-42 - CANDELARIA		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL
OBSERVACION		
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO SOBRE LA VIA PUBLICA EXISTE SE AL SR28		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA		Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04		
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:		
Nombre del infractor		Nro. Identificación
Dirección del infractor		Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO Mario Jimenez Camelo PLACA 75322		Valor Pagado





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010434698

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
04/21/2016 11:23:58	C.02	RLK713
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Mario Jimenez Camejo	90051	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLAARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO		PDF
2016-4-22 17:35:52.0	(1) Generación archivo comparendo		
2016-5-5 17:58:24.0	(3) Registro devolución, Causal DE DIRECCION ERRADA		
2016-5-20 0:44:9.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano	RESOLUCION AVISO	
2016-5-20 1:4:12.0	(4) Registro envío a SICON	028 DEL 2016-05-16 NOTIFICADO 3/05/2016	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

TRN 86 N44-04

BOGOTÁ D.C.

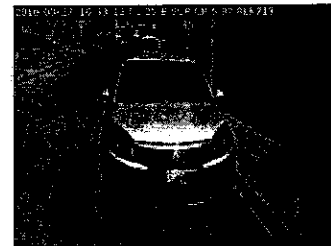
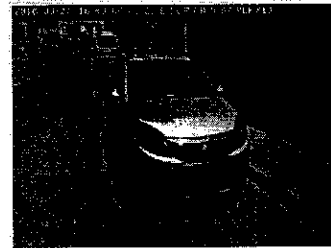


Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora infracción 03/27/2016 10:43:00	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 25 b sur - CR 5 87 - SAN CRISTOBAL	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM
Tipo Vehículo AUTOMOVIL	

OBSERVACION

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04	
Señor propietario, si usted no es el infractor diligencie la siguiente información:	
Nombre del infractor	Nro. Identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico



AGENTE DE TRÁNSITO Mario Jimenez Camelo PLACA 75322		Espacio para Sellos en Blanco	Valor Pagado
---	--	----------------------------------	--------------

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010416074

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/27/2016 10:43:00	C.02	RLK713
Ver Comparendo 7		Ver Comparendo Notificado 7

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Mario Jimenez Camelo	61308	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2016-3-28 10:17:0.0	(1) Generación archivo comparendo		
2016-3-31 14:58:16.0	(3) Registro devolución, Causa: DEV DIRECCION ERRADA		
2016-4-22 0:56:7.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 025 DEL 2016-04-18 NOTIFICADO 25/04/2016		
2016-4-22 1:27:41.0	(4) Registro envío a SICON		No Aplica

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

TRN 86 N44-04

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010011001

BOGOTÁ D.C.



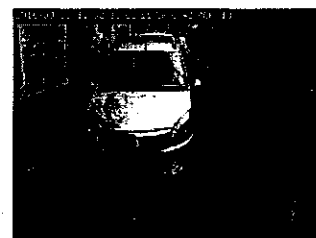
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 03/23/2016 11:32:27	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 11 - CR 6-42 - MARTIRES	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL	



EXISTE SEÑAL SR 28

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04	
Señor propietario, si usted no es el infractor diligencie la siguiente información:	
Nombre del infractor	Nro. Identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico



AGENTE DE TRÁNSITO Edinson Fandiño Rojas		Valor Pagado
---	---	--------------

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010415893

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/23/2016 11:32:27	C.02	RLK713
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Edinson Fandiño Rojas	108251	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO		PDF
2016-3-28 9:22:43.0	(1) Generación archivo comparendo		
2016-3-31 14:39:35.0	(3) Registro devolución, Causal: DEVOLUCION ERRADA		
2016-4-22 0:56:19.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano	RESOLUCION AVISO	
2016-4-22 1:26:28.0	(4) Registro envío a SICÓN	025 DEL 2016-04-18 NOTIFICADO 25/04/2016	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

TRN 86 N44-04

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010804221

ORDEN DE COMPARENDO

BOGOTÁ D.C.

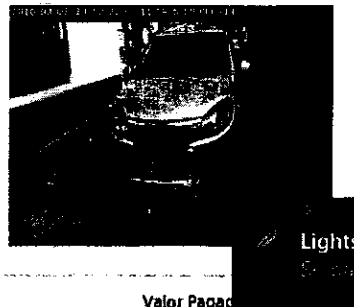


Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 03/02/2016 14:52:15	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 11 - CR 6-50 - CANDELARIA	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL	



OBSERVACION	
VEHICULO ESTACIONADO EN ZONA PROHIBIDA	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04	
Se diligenció el presente formulario por el infractor diligenciando la siguiente información:	
Nombre del infractor	Nro. Identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO MARIO HERNANDEZ GARCIA	Valor Pagado



14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010404221

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/02/2016 14:52:15	C.02	RLK713
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
MARIO HERNEY GARCIA GONZALEZ	90304	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2016-3-2 19:9:15.0	(1) Generación archivo comparendo	PDF
2016-3-10 7:3:59.0	(3) Registro devolución, Causal: DEV DIRECCION ERRADA	PDF
2016-3-28 2:32:34.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 023 DEL 2016-03-17 NOTIFICADO 28/03/2016	PDF
2016-3-28 2:51:47.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

16



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 1100100000001057498

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA
TRN 86 N44-04

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 10/02/2015 08:15:51	

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 17 - CR 7 - SANTA FE

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL

OBSERVACION

SR 28

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04	

INFORMACIÓN DEL INFRACTOR	
Nombre del infractor	Nro. Identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico

AGENTE DE TRÁNSITO MARIO HERNEY GARCIA PLACA 8322	espacio para Sellos del Banco	Valor Pagado
---	----------------------------------	--------------



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010334386

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/02/2015 08:15:51

C.02

RLK713

Ver Comparendo ?

Ver Comparendo Notificado ?

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MARIO HERNEY GARCIA GONZALEZ

090355

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

4831936

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2015-10-2 14:26:53.0

(1) Generación archivo comparendo

?

2015-10-8 14:42:12.0

(3) Registro devolución, Causal: Direccion Inexistente

?

2015-11-3 13:41:34.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
016 DEL 2015-10-22 NOTIFICADO 29/10/2015

?

2015-11-3 14:35:52.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

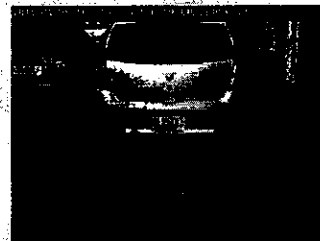
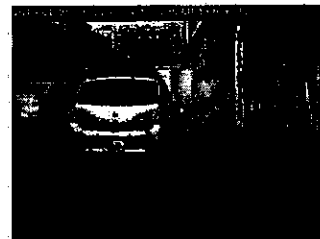


COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027775115



Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción C.02		Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora infracción 03 de enero de 2019 16:21:43			
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 67bsur - CR 65 - CIUDAD BOLIVAR			
OBSERVACIONES VEHICULO ESTACIONADO EN ESTADO DE ABANDONO			
INFORMACION DEL PROPIETARIO VEHICULO			
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA		Tipo y No. identificación CC 4831936	
Dirección TRN 86 N44-04		BOGOTÁ	
Nombre del Locatario		Tipo y No. identificación	
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción:		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: TATIANA MARCELA ASTAIZA Placa: 094083	



Respetado(a) señor(a) ASPRILLA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 305 de la Ley 769 de 2000, modificada por el artículo 22 de la Ley 15 de 2010, le impusimos la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa RLK713 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

19



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000022773386

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/05/2019 16:21:43

C.02

RLK713

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

TATIANA MARCELA ASTAIZA CRUZ

89022

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

4831936

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-1-5 19:18:47.0

(1) Generación archivo comparendo

2019-1-11 16:7:28.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

2019-1-24 0:45:18.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019

2019-1-24 1:14:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

20

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 23 de 2021

Señor(a)

Paciano Asprilla Arboleda
Carrer 1 2 35 Oficina 104 Mosquera

Email: hectorhnieta@gmail.com
Mosquera - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120413522

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 110010000000 10434698 Fecha de Imposición 21/04/2016, No. 110010000000 10416074 Fecha de Imposición 27/03/2016, No. 110010000000 10415893 Fecha de Imposición 23/03/2016, No. 110010000000 10404221 Fecha de Imposición 02/03/2016 y No. 110010000000 10334386 Fecha de Imposición 02/10/2015 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 Art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor referenciado en la orden de comparendo. No fue notificado al correo electrónico porque esta forma de notificación es facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C4831936	CÉDULA DE CIUDAD	ISTMINA	
Nombres		Apellidos	
PACIANO		ASPRILLA	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1960-05-09	☒ H ☐ M ☐ O	3106154	
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
Dirección			
TRN 86 N44-04			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó causal de devolución "DIRECCION ERRADA- INEXISTENTE" tal como se muestra a continuación

Nombre depositante	Telefono	Fecha pago	Valor pagado
GUIA Comparandos			
COLDELIVERY			
NIT: 830.141.717-8 Licencia MINTC: 28102014 Dirección: CLL 37 N. 29-29 Bogotá D.C.			
Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRS: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co			
Remitente: SOG - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD NIT/CC Dir remitente	Destinatario: PACIANO ASPRIILA ARBOLEDA RUC/RID Dirección: TRN 28 N44-84 Destino: BOGOTÁ-CUNDINAMARCA 1100100000001043400	Devolución	Guía nro: 40080005408066
Origen: BOGOTÁ	Cod postal:	☐ De Emisor ☐ De Intermediario ☐ Desconocido ☐ Retenido ☐ No reclamado ☐ Otro	Fecha de entrega de entrega de correo
Contenido: N/A	PDE: nombre recibe	Intenciones	SOG - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD
Fecha: 25/04/2016	Identificación	1er	RECIBIÓ PACIANO ASPRIILA ARBOLEDA
Peso (gr): 100		2o	RECIBIÓ PACIANO ASPRIILA ARBOLEDA
vi seguro: 0			
vi pagado: 0			

Nombre depositante	Telefono	Fecha pago	Valor pagado
GUIA - CARTACOPIA Comparandos			
COLDELIVERY			
NIT: 830.141.717-8 Licencia MINTC: 28102014 Dirección: CLL 37 N. 29-29 Bogotá D.C.			
Línea de atención al cliente: 7440704 ext 100 -Seguimiento y PQRS: www.coldelivery.com -email: info@coldelivery.com.co			
Remitente: SOG - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD NIT/CC Dir remitente	Destinatario: PACIANO ASPRIILA ARBOLEDA RUC/RID Dirección: TRN 28 N44-84 Destino: BOGOTÁ-CUNDINAMARCA 11001000000010418074	Devolución	Guía nro: 40080005408066
Origen: BOGOTÁ	Cod postal:	☐ De Emisor ☐ De Intermediario ☐ Desconocido ☐ Retenido ☐ No reclamado ☐ Otro	Fecha de entrega de entrega de correo
Contenido: N/A	PDE: nombre recibe	Intenciones	SOG - SEC DISTRITAL DE MOVILIDAD
Fecha: 26/03/2016	Identificación	1er	RECIBIÓ PACIANO ASPRIILA ARBOLEDA
Peso (gr): 100		2o	RECIBIÓ PACIANO ASPRIILA ARBOLEDA
vi seguro: 0			
vi pagado: 0			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COLD DELIVERY 30 106188 408000017750		GUIA - CARTACOPIA Compraventa 106188 408000017750		COLD DELIVERY Guia con: 408000017750	
NIT: 430.141.217-8 Sucursal MINTC 26002014 Dirección: Cll 37 No. 29-30 Bogotá D. Línea de atención al cliente: 7440184 ext 100 Seguros y PQRS: www.coldelivery.co					
Remitente: SDM - SDO DISTRITAL DE MUNICIPALIDAD RETICO De remite:		Destinatario: FACIANO ARIAS ELIA ARGÜERA RUJ 13 Dirección TRN 89 144-04		Devolución ☒ En su poder ☐ En tránsito ☐ Compensado ☐ Retenido ☐ No compensado ☐ Otro	
Origen: BOGOTÁ Contenido: N/A Fecha: 03/02/2018 peso (gr): 100 v. seguro: 0 v. pagado: 0		Destino: BOGOTÁ-GUINAMARILLA 110010000001044321 Cod postal: PDE: nombre recibe Identif recibe		07 MAR 2018 C 02.50 Identif remitente Tar	

3



Con ocasión de que los comparendos no fueron notificados personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con **RESOLUCION DE AVISO 028 DEL 2016-05-16 NOTIFICADO 23/05/2016, RESOLUCION DE AVISO 025 DEL 2016-04-18 NOTIFICADO 25/04/2016, RESOLUCION DE AVISO 025 DEL 2016-04-18 NOTIFICADO 25/04/2016, RESOLUCION DE AVISO 023 DEL 2016-03-17 NOTIFICADO 29/03/2016 Y RESOLUCION DE AVISO 016 DEL 2015-10-22 NOTIFICADO 29/10/2015.**

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Frente a la orden de comparendo 11001000000010144255, encontramos que fue impuesto **MANUALMENTE**, en vía por un agente de tránsito, es decir que le fue notificado personalmente, en el lugar de los hechos, razón por la cual a continuación se hacen las siguientes precisiones:

El comparendo No. 11001000000010144255 de fecha 14 de octubre de 2015 fue impuesto por la infracción codificada como B02 la cual establece:

"conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida."

Así las cosas, al haber sido recibido el comparendo en la dirección reportada y en el último caso (comparendo No. 11001000000010144255 de fecha 14 de octubre de 2015), haber sido notificado en vía pública, se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011; razón por la cual, usted debió adelantar alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a continuación se transcribe.

"Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación administrativa:

- 1. Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un Organismo de Tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un***

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





- veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o
2. Cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo y siempre y cuando asista obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en un organismo de tránsito o en un Centro Integral de Atención. Si el curso se realiza ante un Centro Integral de Atención o en un organismo de tránsito de diferente jurisdicción donde se cometió la infracción, a éste se le cancelará un veinticinco por ciento (25%) del valor a pagar y el excedente se pagará al organismo de tránsito de la jurisdicción donde se cometió la infracción; o
 3. Si aceptada la infracción, ésta no se paga en las oportunidades antes indicadas, el inculpado deberá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley.

Los organismos de tránsito de manera gratuita podrán celebrar acuerdos para el recaudo de las multas y podrán establecer convenios con los bancos para este fin. El pago de la multa a favor del organismo de tránsito que la impone y la comparecencia, podrá efectuarse en cualquier lugar del país." (NEGRILLAS DEL DESPACHO)

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, **carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito**, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95, cuando afirmó:

"Cuando el objeto de la solicitud hace parte determinante de un procedimiento especial, previamente regulado en la ley y sujeto a ciertos trámites, requisitos y términos específicos, el peticionario está en la obligación de someterse a dicho trámite, sin que la

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





administración se vea obligada a resolver el asunto de fondo a través de la petición requerida. La Administración no está obligada a contestar y, por el contrario, debe el actor someterse al procedimiento establecido en la ley, sin que ello signifique que la existencia de disposiciones procesales aplicables al caso concreto, dejen sin efecto el derecho de petición ejercido por el actor, ya que simplemente se trata de que su ejercicio debe someterse a unas reglas que distan de las ordinarias."

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito aún se encuentra en términos para expedir la resolución que resuelve la responsabilidad contravencional del caso en particular interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir las resoluciones:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
110010000000 10434698	382265	15 de julio de 2016
110010000000 10416074	287895	17 de junio de 2016
110010000000 10415893	287833	17 de junio de 2016
110010000000 10404221	227856	19 de mayo de 2016
110010000000 10334386	685019	24 de diciembre de 2015
110010000000 10144255	647693	30 de noviembre de 2015

Por medio de las cuales la Autoridad de Tránsito resolvió la situación contravencional, declarándolo contraventor, las cuales fueron notificadas en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la caducidad de la acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el Art 11 de la ley 1843 de 2017.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar los comparendos ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de acuerdo con las diferentes formas de pago establecidas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





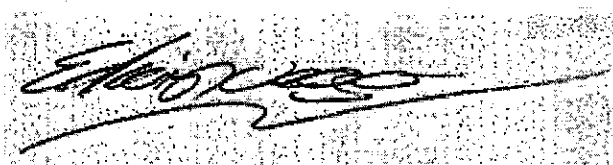
1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle".
4. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.
5. Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

Igualmente, la Secretaría de Movilidad habilitó la línea 3649400 extensiones 7803- 7805- 7815-6455, de la dirección de gestión de cobro, donde podrán resolver inquietudes, relacionadas con el beneficio otorgado para aliviar la situación económica.

Frente a la orden de comparendo **No. 110010000000 22773386 Fecha de Imposición 05 de enero de 2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición, será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 23-03-2021 03:13 PM

Elaboró: Mayra Alejandra Guarín Cubillos-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

MULTA ELECTRÓNICA		
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010434698		
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA TRN 86 N44-04		
BOGOTÁ D.C.		
		
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en www.movilidadbogota.gov.co		
INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 04/21/2016 11:23:58		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 11 - CR 6-42 - CANDELARIA		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL
OBSERVACION		
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO SOBRE LA VIA PUBLICA EXISTE SE AL SR28		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA		Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04		
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:		
Nombre del infractor		Nro. identificación
Dirección del infractor		Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO Mario Jiménez Camelo PLACA 75322		Espacio para Sellos y Firmas
		Valor Pagado



8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010434698

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
04/21/2016 11:23:58	C.02	RLK713
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Mario Jimenez Camelo	90051	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF	
2016-4-22 17:35:52.0	(1) Generación archivo comparendo		
2016-5-5 17:58:24.0	(3) Registro devolución, Causal: DE DIRECCION ERRADA		
2016-5-20 0:44:9.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano		
2016-5-20 14:12.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvfF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

TRN 86 N44-04

BOGOTÁ D.C.

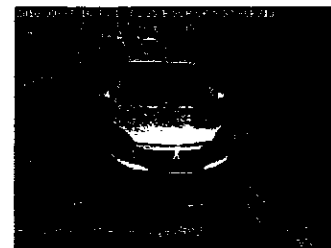


Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 03/27/2016 10:43:00		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 25 b sur - CR 5 87 - SAN CRISTOBAL		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL



OBSERVACION			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO			
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831936		
Dirección TRN 86 N44-04			
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:			
Nombre del infractor	Nro. Identificación		
Dirección del infractor	Correo Electrónico		
AGENTE DE TRÁNSITO Mario Jimenez Camelo PLACA 75322		Espacio para Sello y Timbre	Valor Pagado



10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



11001000000010416074

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/27/2016 10:43:00	C.02	RLK713
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	FUENTE IMPOSICIÓN
Mario Jimenez Camelo	61306	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2016-3-28 10:17:0.0	(1) Generación archivo comparendo	
2016-3-31 14:58:16.0	(3) Registro devolución, Causal: DEV DIRECCION ERRADA	
2016-4-22 0:56:7.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 025 DEL 2016-04-18 NOTIFICADO 25/04/2016	
2016-4-22 1:27:41.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

TRN 86 N44-04

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARECENDO No. 11001000000010415893

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparecendio y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora infracción 03/23/2016 11:32:27		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 11 - CR 6-42 - MARTIRES		
INFORMACIÓN DEL VEHICULO		
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMOVIL



EXISTE SEÑAL SR 28

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04	
Si no es propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:	
Nombre del infractor	Nro. identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO Edinson Fandiño Rojas	Valor Pagado





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010415893

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/23/2016 11:32:27	C.02	RLK713
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
Edinson Fandiño Rojas	108251	DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTOS	PDF
2016-3-28 9:22:43.0	(1) Generación archivo comparendo	
2016-3-31 14:39:35.0	(3) Registro devolución, Causal: DEV DIRECCIÓN ERRADA	
2016-4-22 0:56:19.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano	
2016-4-22 1:26:28.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24lJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

13



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA
TRN 86 N44-04

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010408221

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 03/02/2016 14:52:15		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 11 - CR 6-50 - CANDELARIA		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL

OBSERVACION

VEHICULO ESTACIONADO EN ZONA PROHIBIDA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831936
Dirección TRN 86 N44-04	
Señor propietario, si usted no es el infractor diligencie la siguiente información:	
Nombre del infractor	Nro. Identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO MARIO HERNANDEZ GARCIA	Capacitado para Nº 11001000000010408221



Valor Pagado

Lights
Stop

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010404221

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/02/2016 14:52:15	C.02	RLK713
Ver Comparendo 3		Ver Comparendo Notificado 3

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
MARIO HERNEY GARCIA GONZALEZ	90304	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	4831936	PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2016-3-2 19:9:15.0	(1) Generación archivo comparendo	
2016-3-10 7:3:59.0	(3) Registro devolución, Causal: DEV DIRECCION ERRADA	
2016-3-28 2:32:34.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 023 DEL 2016-03-17 NOTIFICADO 29/03/2016	
2016-3-28 2:51:47.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

15



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000000000000

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA
TRN B6 N44-04

BOGOTÁ D.C.



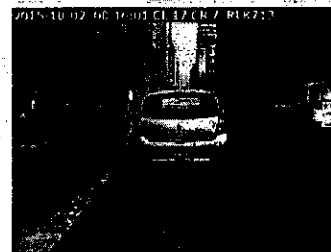
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

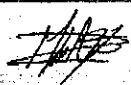
INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 10/02/2015 08:15:51		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 17 - CR 7 - SANTA FE		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RLK713	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL



SR 28

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Nro. Identificación 4831938
Dirección TRN B6 N44-04	
INFORMACIÓN DEL INFRACTOR	
Nombre del infractor	Nro. Identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico



AGENTE DE TRÁNSITO MARIO HERNEY GARCIA PLACA 8322		Espacio para Sellos del Banco	Valor Pagado \$
---	---	----------------------------------	--------------------

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

17





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000010334386

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/02/2015 08:15:51

C.02

RLK713

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

MARIO HERNEY GARCIA GONZALEZ

090355

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

4831936

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2015-10-2 14:26:53.0

(1) Generación archivo comparendo

2015-10-8 14:42:12.0

(3) Registro devolución, Causal: Direccion Inexistente

2015-11-3 13:41:34.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano
RESOLUCION AVISO
016 DEL 2015-10-22 NOTIFICADO 29/10/2015

2015-11-3 14:35:52.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC
20214211608721

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

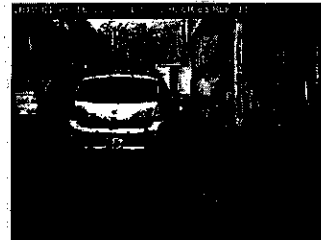


COMPARENDO ELECTRONICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027777316



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora infracción 05 de enero de 2019 18:21:43	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 67bsur - CR 65 - CIUDAD BOLIVAR	
RESERVACIONES VEHICULO ESTACIONADO EN ESTADO DE ABANDONO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO	
Nombre PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA	Tipo y No. identificación CC 4831936
Dirección: TRN 86 N44-04	BOGOTÁ
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: TATIANA MARCELA ASTAIZA Placa: 094083



Respetado(a) señor(a) **ASPRILLA**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 105 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1712 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa RLK713 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, se le debe identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación, en su defecto y en todo caso, se le debe identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación, en su defecto y en todo caso.





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211608721

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000022773386

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/05/2019 16:21:43

C.02

RLK713

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

TATIANA MARCELA ASTAIZA CRUZ

89022

DEAP

IDENTIFICACIÓN

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

4831936

PACIANO ASPRILLA ARBOLEDA

INFORMACIÓN DE CURSOS

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-1-5 19:18:47.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2019-1-11 16:7:28.0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE

7

2019-1-24 0:45:18.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 113 DEL 2019-01-18 NOTIFICADO 25/01/2019

7

2019-1-24 1:14:28.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

20

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.